



INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0463/2025
I-2025-07414

Lic. Christian Alvaro Calizaya Choquetiella
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTADAL DE VIVIENDA
APROBADO

A : Lic. Christian Alvaro Calizaya Choquetiella
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA (RCD)

DE : Ing. Vladimir Valda Castro
TÉCNICO V EN NUEVOS DISEÑOS

Lic. Graciela Cornejo Tancara
PROFESIONAL II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS II

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI - FASE (XXXIX) 2024 - COCHABAMBA", (SEGUNDA CONVOCATORIA - PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°010/2025.**

FECHA : La Paz, 24 de julio de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de publicación de la Segunda Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DNGP/UGP_INF/Nro.0637/2025 de fecha 30/06/2025, en su calidad de Unidad Solicitante, la Ing. Laura Isabel Ibañez Laura - Profesional I en Gestión de Proyectos II, vía el Ing. Cristian Mirso Torrez Sánchez- Jefe de Unidad de Gestión de Proyectos y vía el Arq. Álvaro Gonzalo Sequeira Suaznabar - Director Nacional de Gestión de Proyectos, realizó la Solicitud de la Segunda Convocatoria del Proceso de Contratación de referencia.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando las Especificaciones Técnicas elaboradas por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD del Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N°082/2024 de fecha 08/07/2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI - FASE (XXXIX) 2024 - COCHABAMBA", (SEGUNDA CONVOCATORIA - PUBLICACIÓN), CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°010/2025.**
- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 09/07/2025.
- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante Memorandum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°055/2025 de fecha 18/07/2025, de acuerdo a lo siguiente:



Ing. Vladimir Valda Castro - Técnico V en Nuevos Diseños y Lic. Graciela Cornejo Tancara - Profesional II en Contratación de Proyectos II.

- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), no se recibió ninguna propuesta, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 21/07/2025, verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – FASE (XXXIX) 2024 – COCHABAMBA**", (**SEGUNDA CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN**), **CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº010/2025**.

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Parágrafo tercero del Numeral 18 establecido en el DCD que señala lo siguiente: "**(...) En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto de apertura y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto**".

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – FASE (XXXIX) 2024 – COCHABAMBA**", (**SEGUNDA CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN**), **CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº010/2025**, en el marco del Parágrafo Tercero del Numeral 18 establecido en el DCD y el Inciso a), Parágrafo I, Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto, el presente Proceso de Contratación.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – FASE (XXXIX) 2024 – COCHABAMBA**", (**SEGUNDA CONVOCATORIA – PUBLICACIÓN**), **CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/Nº010/2025**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), parágrafo I, del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.



- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Inciso g), Parágrafo I, Artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIÓ NINGUNA PROPUESTA** para el referido Proceso de Contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Inciso a), Parágrafo I, Artículo 18 del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Graciela Gómez Tancara
PROFESIONAL II EN
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Mauricio Gallo
TÉCNICO V EN
NUEVOS DISEÑOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF: CACC
UTDPSFS/JA: vvc/gct
C.c.: Arch. UA
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación